

POR LA RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS

Desde que trascendiera a la opinión pública canaria la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, del Catálogo Canario de Especies Protegidas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de 21 de septiembre de 2009, muchas han sido las instituciones, organizaciones y personalidades que se han pronunciado en contra de la misma, solicitando su retirada.

Sin duda, nunca una proposición de ley en el Parlamento de Canarias ha conseguido un rechazo social tan grande como ésta.

Desde la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), de la que forma parte el propio Gobierno de Canarias, a través de su Comité Español, en cuya Junta Directiva están presentes representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía, de la Junta de Castilla y León, de la Fundación Naturaleza y Hombre, de la Fundación Biodiversidad, del Aula del Mar de Málaga, de la Asociación Española de Entomología y de Ecologistas en Acción, en Cantabria, el pasado 22 de diciembre, a través de su Presidente, D. Carlos Sánchez Martínez, ha mostrado “...*su rechazo ante esta medida... esta proposición de ley hará aún más vulnerable a Canarias al degradar su Patrimonio Natural y Biodiversidad...*”, “...*nos vemos obligados a informar al Consejo de la UICN sobre esta proposición de Ley, que aleja a este Gobierno de la Misión de la Unión al poner en jaque la biodiversidad de su territorio*”.

El Departamento de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por acuerdo de su Consejo de Departamento, el pasado 21 de diciembre, manifestó públicamente “*su rechazo*” a esta iniciativa porque “*supondría, de hecho, descatalogar como amenazadas gran cantidad de especies y subespecies, actualmente protegidas...*”, solicitando “*la retirada de esta proposición de Ley y, en el futuro, un cambio en la fórmula de participación ciudadana que facilite la contribución directa y activa de los expertos y del conjunto de la Sociedad para que un proyecto sustancial para la conservación de nuestra biodiversidad y patrimonio natural se apruebe además de con los mejores fundamentos científicos, con el mayor consenso social posible y una total seguridad jurídica*”.

El Claustro de la Universidad de La Laguna acordó, el pasado 16 de diciembre, “*manifestarse en contra sobre la proposición de Ley para crear un nuevo Catálogo de Especies Protegidas y apoyar la opinión de la comunidad científica que aboga por el mantenimiento del Catálogo actual, hasta tanto no se realicen los estudios pertinentes para la revisión del mismo*”.

D. David Bramwell, actual Director del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo, en Gran Canaria, con 35 años de servicio, Premio César Manrique de Medio Ambiente y como autor de la principal guía de campo de la flora canaria (con más de 30.000 ejemplares vendidos), en una carta abierta al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en el periódico La Provincia, el pasado 9 de diciembre, afirma que “...*la comunidad científica con mejor*

conocimiento de nuestra flora canaria no ha sido consultada en el proceso de elaboración de este nuevo catálogo. Este catálogo, de muy poco rigor científico, no hace más que retroceder la conservación de la flora a más de 20 años... ”.

Las organizaciones ecologistas WWF/Adena (Asociación para la Defensa de la Naturaleza), Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología), ATAN (Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza), Amigos de la Tierra y Ben Magec-Ecologistas en Acción “...se han unido a favor de la retirada de la propuesta del nuevo Catálogo Canario de Especies Protegidas”, convocando diferentes acciones de protesta y de presión, proponiendo “...un nuevo catálogo consensuado con las autoridades técnicas y científicas en la materia... ”.

Otras instituciones y colectivos que han rechazado el nuevo catálogo son la Asociación Herpetológica Española, Oceana, Asociación Amigos de la Pardela Cenicienta, Colectivo Ornitológico de Gran Canaria, ASCAN (Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza), Grupo La Vinca-Ecologistas en Acción, Avafes Canarias, Asamblea por Tenerife, Plataforma Ciudadana contra el Puerto de Granadilla y Tagoror Achinech.

El propio Consejo Consultivo de Canarias, en su Dictamen 719/2009, en relación a esta proposición, en su fundamento IV, páginas 14 y 15, reconoce que “*La fórmula seguida, la Proposición de Ley, no es la que mejor permite el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación pública en una materia tan sensible y proclive a garantizar la efectividad de tales derechos como es el medio ambiente... ”.*

En el manifiesto “*Por un Catálogo Canario de Especies Protegidas con rigor científico y participación ciudadana*”, apoyado con las firmas de un importante número de miembros de la comunidad científica canaria, vinculados con el estudio e investigación sobre la Biodiversidad de Canarias, argumentan que:

1.- *El actual catálogo (de 2001) necesita una revisión para adaptarse a las categorías de amenaza y especificaciones establecidas por la Ley estatal 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La lista de taxones debe ser confeccionada en función del conocimiento actual, superior al de hace una década.*

2.- *No es adecuada la vía utilizada para la actualización del referido catálogo, con una propuesta de Ley de un grupo parlamentario. La vía correcta sería la acción directa del Gobierno de Canarias, utilizando el rango jurídico de Decreto u Orden, al igual que ha hecho el Gobierno central y la totalidad del resto de Comunidades Autónomas del Estado, ya que de esta forma no se hace una utilización partidista de la conservación, se usan los servicios técnicos que posee el Gobierno para la realización de la propuesta y se aplican herramientas jurídicas de más fácil actualización que una Ley.*

3.- *Igual de importante es contar con la participación ciudadana a la hora de elaborar un documento de tanta trascendencia para el futuro de Canarias. Esta participación ciudadana, recogida en la normativa básica estatal (Ley 42/2007) y en el Convenio de Aarhus, se ha obviado en lo concerniente a esta propuesta, y en ningún momento el grupo parlamentario de CC ha*

solicitado mantener sesiones de consulta con la comunidad científica, para propiciar el pertinente asesoramiento y contrastar con rigor la propuesta de la Ley.

Terminan solicitando “la retirada de esta propuesta de catálogo del grupo parlamentario de CC, e instan al Gobierno de Canarias a que realice su trabajo en relación con un nuevo catálogo canario de especies amenazadas, así como a que cumpla con su obligación de consultar tan importante documento con la comunidad científica y con la ciudadanía en general”.

Por todo ello, el Grupo Roque Aguayro propone a este Pleno para su aprobación, si procede:

1.- Manifestar públicamente el rechazo del Ayuntamiento de Agüimes a la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

2.- Solicitar al citado grupo en el Parlamento de Canarias la retirada de la citada proposición de Ley.

3.- Solicitar a todos los Grupos Parlamentarios, presentes en el Parlamento de Canarias, que siempre se consulte con la comunidad científica y con la ciudadanía en general.

4.- Remitir la presente moción a:

1.- Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español en el Parlamento de Canarias.

2.- Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Parlamento de Canarias.

3.- Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Parlamento de Canarias.

4.- A la Fecam y la Fecai, para que remitan esta moción a los ayuntamientos y cabildos de Canarias, por si quisieran sumarse a esta iniciativa.

En Agüimes a 8 de enero de 2010.